

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5779/

PARRAL, Diciembre 06 del 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) EDUARDO MENA RETAMAL., Auxiliar, Grado 18º, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 06
 09.12.2011
 16.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

PUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENA	RETAMAL	EDUARDO ANTONIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.704.532-5	18 AUXILIAR.	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	DIDECO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Firma Funcionario

Días hábiles solicitados: 06 DIAS

A contar desde el: 09/12/2011 hasta el: 16/12/2011

Días pendientes: 06

DIRECCION Desarrollo Comunitario

V° B° Jefe Directo

Parral, 05 DE DICIEMBRE 2011.-